

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL CUATRO DE ABRIL DE 2019.

NÚMERO. ACT/PLENO/04/04/2019

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día cuatro de abril de dos mil diecinueve, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortíz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la M. en E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- 2. Declaración de instalación de la sesión;
- 3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
- 4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
- 4.1. Exposición del acto protocolario de Entrega del Informe Anual de Labores y Resultados del Instituto 2018, en cumplimiento al artículo 40 de la LTAIPEQROO.
- 4.2. Informe de inicio del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019
- 5. Asuntos a tratar en la sesión en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazur De la Torre Villanueva.
- 5.1. Exposición de ganadores del "12" Concurso de Dibujo Infantil Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales 2018".
- 6. Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

Othón P. Blanco No.66 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo, México Tel/Fax: 01 (983) 1291901 www.icaipgroo.org.nix



DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente, Presente.

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,

Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,

Presente.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior, siendo las doce horas con once minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada

Othón P. Blanco No.66 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo, México Tel/Fax: 01 (983) 1291901 www.idaipgroo.org.mx



el seis de marzo de dos mil diecinueve, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de este Pleno.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación del Comisionado Presidente y de las Comisionadas la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el seis de marzo del año 2019.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor. Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor. Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el día seis de marzo del año 2019, procediendo a la firma de
la misma.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado como número cuatro en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, relativo al siguiente:

Punto específico:

4.1. Presentación del Informe Anual de Labores y Resultados del Instituto 2018, en cumplimiento al artículo 40 de la LTAIPEQROO.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez. Estimadas Comisionadas, desde el pasado mes de marzo se iniciaron los trabajos para el

Othón P. Blanco No.66 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo, México Tel/Fax: 01 (983) 1291901 www.idaiporoo.org.mx



proceso de compilación y análisis de la información que integrará el Informe Anual de Labores y Resultados del Instituto correspondiente al año 2018, por lo que me permito hacer de conocimiento que se ha concluido la integración del documento de referencia, que contempla la información remitida por los sujetos obligados, las dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley, así como las acciones y actividades realizadas en el ejercicio de las atribuciones conferidas, entre otras, por lo cual, una vez integrado y autorizado por el Pleno de este Instituto el contenido de la información correspondiente al periodo enero-diciembre 2018, en apego a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se dará cumplimiento a lo que nos mandata la Ley en comento en tiempo y forma, haciendo entrega formal del mismo a la Honorable Décimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado, así como al Consejo Consultivo del propio Instituto.

Someto a consideración que la entrega del mismo se realice por parte de la Secretaría Ejecutiva del propio Instituto, por lo que posterior a dicha entrega, propongo se dé cita a los integrantes del Consejo Consultivo en las instalaciones del IDAIPQROO para realizar de manera formal la entrega del documento de cuenta, cumpliendo de esta manera con las formalidades que señala la Ley que nos rige.

En este sentido, someto a consideración de los integrantes del Pleno, se realice el diseño e impresión de hasta quinientos ejemplares para su distribución y difusión, tal como lo ordena la normatividad antes citada, siendo difundido de igual manera en nuestro sitio de internet.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor. Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor. Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aproba por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad que una
	vez concluido el Informe Anual de Labores y
	Resultados 2018, procédase a su entrega ante el H.
	Congreso del Estado y ante el H. Consejo Consultivo

Othón P. Blanco No.66 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo, México Tel/Fax, 01 (983) 1291901 www.idaipgroo.org.trax



de este Instituto. Se acuerda la contratación para el diseño e impresión de hasta quinientos ejemplares para su distribución y difusión, tal como lo ordena la normatividad antes citada.

Notifíquese al Coordinador Administrativo para realizar oportunamente la contratación y pago de lo requerido.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sirvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, continuando en ponencia del Comisionado Presidente, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

4.2. Informe de inicio del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2018.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En próximos días dará inicio el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, en su tercera edición, como en ediciones anteriores está herramienta tiene por objeto generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las institucionales que integran los Órganos Garantes de Transparencia y Protección de Datos Personales en cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, garantía de acceso a la información pública, protección de datos personales y sujetos obligados registrados, con la finalidad de que dicha información se vincule con el quehaper gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional.

Es importante destacar que con cada levantamiento de información realizado por el INEGI se generan estadísticas relacionadas a diversos temas que atañen a los Órganos Garantes que tutelan el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, permitiendo conocer las carencias y/o fortalezas de cada uno de estos a lo largo del país. En esta ocasión la información solicitada se agrupará



en tres apartados: 1) Estructura Organizacional y sus Recursos, 2) Garantía del Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y 3) Sujetos Obligados Registrados.

Por lo anterior, someto a consideración de los integrantes del Pleno agendar una reunión de trabajo con el coordinador estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Carlos Fernando Novelo Vera, para tratar las acciones previas al inicio de este tercer levantamiento, con la finalidad de generar un trabajo coordinado entre ambas instancias, reunión de referencia que tendría verificativo el próximo ocho de abril del año en curso en las instalaciones del IDAIPQROO.

En este tenor y derivado de los diversos trabajos que implicarán este censo, someto a consideración de los integrantes del Pleno designar a la Licenciada Daniela Castillo González, Jefa de Departamento de Comunicación Social, como el enlace para la coordinación de los trabajos entre ambas instancias.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, la propuesta expuesta por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Naveli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/04/19.03

El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad agendar reunión de trabajo con el Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, Ingeniero Carlos Fernando Novelo Vela, el próximo ocho de abril del año en curso, en las instalaciones de Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, para tratar las acciones previas al inicio del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, con la finalidad de generar un trabajo coordinado entre ambas instancias a favor de un Estado transparente.





El Pleno de instituto tiene a bien designar a la Licenciada Daniela Castillo González, Jefa de Departamento de Comunicación Social como el enlace para la coordinación de los trabajos entre ambas instancias.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva sírvase a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número cinco en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, tenemos el relativo siguiente:

Punto específico:

5.1. Exposición de ganadores del "12° Concurso de Dibujo Infantil Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales 2018".

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- En cumplimiento a las bases establecidas en la Convocatoria del "12° Concurso de Dibujo Infántil Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales 2018", se llevó a cabo en la Sala de Capacitación de este Instituto, la deliberación y fallo de los trabajos ganadores de las categorías A, B y C, en donde como en años anteriores, contamos con la participación de expertos en el tema, quienes fungieron como jurados y evaluaron los dibujos participantes; siendo, que para el caso de la categoría A y B, participaron en la calificación de los trabajos el D. G. Sergio Bejarano Sánchez, Docente de la Escuela Estatal de Artes Plásticas y Visuales del Instituto de Cultura y las Artes, el Licenciado Joseas Montalvo Yama, Director de la Casa de la Cultura de Bacalar, Quintana Roo, el Licenciado Gamaliel Eli Bal, Docente de la Casa de Cultura de Bacalar, Quintana Roo y el C. Hipólito Uicab García, Artista Plástico del Museo de la Cultura Maya. Finalmente, por lo que hace a la categoría C, los trabalos fueron calificados por la Maestra Minú Encalada Leal, Asesora Técnica de la Supervisión de Educación Especial de la Zona 02 de la Secretaría de Educación y Cultura, la Profesora Martha Beatriz Sánchez Arguijo, Directora del USAER 12 W x Psicóloga del Centro de Atención Múltiple Hellen Keller, turno vespertino contando nuevamente en esta categoría con la participación del D.G. Sergio Bejarano Sánchez, docente de la escuela de artes plásticas y visuales del Instituto de la Cultura y las Artes.



En esta edición participaron doce mil doscientos sesenta y seis dibujos, por lo cual la Coordinación de Capacitación, se dio a la tarea, de realizar el análisis y revisión de los trabajos que cumplían con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, por lo que previo a la sesión de deliberación y fallo de los dibujos ganadores en las categorías respectivas, se determinó que sólo trescientos setenta y seis dibujos de la categoría A, doscientos setenta y ocho de la categoría B y ciento noventa y tres de la categoría C, cumplieron con los requisitos señalados en la convocatoria del Concurso, dibujos de referencia con los que se realizó el trabajo deliberativo de los jurados, dando como resultado los siguientes ganadores:

Para la Categoría A:

Primer Lugar: Dibujo marcado con número de folio 286, elaborado por el menor con las iniciales EJCP, de la escuela "Manuel Chi Moo" de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Segundo Lugar: Dibujo marcado con número de folio, 333 elaborado por el menor con las iniciales MICP, de la escuela "Solidaridad" turno matutino de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Tercer Lugar: Dibujo marcado con número de folio 326, elaborado por el menor con las iniciales GMLR, de la escuela "Francisco I. Madero" de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

En la Categoría B se obtuvieron los siguientes resultados:
Primer Lugar: Dibujo marcado con número de folio 251, elaborado por el menor con las iniciales LYSC, de la escuela "Fernando Figueroa Guardía" de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Segundo Lugar: Dibujo marcado con número de folio, 154 elaborado por el menor con las iniciales ECT, de la escuela "José María Pino Suárez" de la Comunidad de Solferino, Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.

Tercer Lugar: Dibujo marcado con número de folio 255, elaborado por el menor/con las iniciales FJDA, de la escuela "Kohunlich" turno vespertino de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

En la Categoría C, se obtuvieron los siguientes lugares
Primer Lugar, Dibujo marcado con número de folio 0036, elaborado por el menor
con las iniciales IMDG del Centro de Atención Múltiple "Gabriela Brimmer" turno
matutino de la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, correspondiente a la
subcategoría 1.





Primer Lugar, Dibujo marcado con número de folio 0028, elaborado por el menor con las iniciales NAPH, de la escuela "Centro de Atención Múltiple "Artículo 41", turno vespertino de la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, correspondiente a la subcategoría 2.

Primer Lugar, Dibujo marcado con número de folio 0127, elaborado por el menor con las iniciales MJTV, del Centro de Atención Múltiple "Hellen Keller", turno matutino de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, determinado por el jurado calificador en suplencia de la subcategoría 3 que se declaró desierta

Por lo que respecta a la subcategoría 3 de la Categoría C, me permito señalar que durante la deliberación de los cuatro dibujos recepcionados en esta subcategoría, que corresponde a niños con discapacidad neuromotora o sordo-ceguera, después de una minuciosa revisión por parte de los jurados se determinó que tres de los trabajos seleccionados no correspondían a la subcategoría asignada, pues si bien se señaló como discapacidad la sordo-ceguera, estos correspondían a niños con discapacidad auditiva. En este sentido, los jurados procedieron a analizar el único trabajo restante, determinando que los trazos y la elaboración del dibujo no fueron realizados completamente por un niño con alguna de las discapacidades señaladas en esta subcategoría pues se observa el apoyo en la elaboración del mismo, por lo que a juicio de los jurados se señaló que el trabajo no cumplia con lo establecido por las bases de la convocatoria, declarándose en este contexto, desierta la subcategoría 3.

En este sentido, a propuesta de los jurados y con la finalidad de incentivar la participación de los infantes en la categoría C, se sometió a consideración que el premio correspondiente a la subcategoría tres se otorgue a alguno de los dos segundos lugares de las subcategorías 1 y 2 de la categoría C de este Concurso, siendo plasmada en el Acta correspondiente la determinación tomada y evaluados de nueva cuenta los trabajos correspondientes a los dos segundos lugares de cada subcategoría, determinándose de esta manera el ganador, en suplencia de trabajos en la subcategoría 3 de la categoría C.

En próxima sesión se presentará la propuesta sobre la fecha y los requerimientos para llevar a cabo la Ceremonia de Premiación de la 12ª Edición del Concurso de Dibujo Infantil "Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales, 2018". Por mi parte es cuanto a informar en este punto.

Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número seis; el relativo a Asuntos Generales. Por lo





que se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de esta Junta de Gobierno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día.

6. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, marcado como número seis relativo a Asuntos Generales. Por lo que se otorga el uso de la voz a los Comisionados integrantes de este Pleno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Estimadas Comisionadas, como es de conocimiento el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) promueve el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información conocido como el Plan DAI, esta convocatoria se lanzó en el mes de febrero, por lo que someto a consideración del Pleno de este Instituto sumarnos a esta acción. Es de señalar que esta política pública está orientada a la socialización del Derecho de Acceso a la planteando acciones que promuevan el conocimiento aprovechamiento del derecho de acceso a la información por parte de la población. de modo que amplie el alcance e impacto de este derecho; basándose en la construcción de una Red Nacional de Socialización del Derecho de Acseso a la Información, mediante la integración de redes locales, con el objetivo de incrementar el aprovechamiento de este derecho por parte de la formación de personas facilitadoras del DAI. El objetivo fundamental de este Plan es lograr que se encuentre al alcance de toda persona, ampliar y diversificar la base de usuarios y propiciar su ejercicio estratégico para alcanzar objetivos concretos, permitiendo que las personas usen este derecho como una herramienta para su vida cotidiana.

En este sentido, el cinco de abril se estará realizando una reunión de trabajo remota en las instalaciones del INEGI, donde se presentará acciones a desarrollar en el Plan DAI, por lo que someto a consideración de los integrantes del Pleno, designar al Coordinador Administrativo C. Randy Salvador Bastarrachea de León y a la Licenciada Daniela Castillo González, Jefa de Departamento de Comunicación Social, como enlaces responsables de la coordinación y vinculación de este Plan. De igual manera, en el marco de la implementación de esta propuesta, someto a consideración del Pleno la firma del acta de instalación de la Red Local de Socialización del Plan DAI con la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, el próximo diez de abril del año en curso en las instalaciones de este Instituto.





Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuestas expuestas por el Comisionado José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor. Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor. Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/PLENO/04/04/19.04

El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad sumarse a la implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PLAN DAI), designando al Coordinador Administrativo C. Randy Salvador Bastarrachea de León y a la Licenciada Daniela Castillo González, Jefa de Departamento de Comunicación Social, como enlaces responsables de la coordinación y vinculación de este Plan, debiendo acudir el próximo cinco de abril del año en curso a reunión de trabajo remota en las instalaciones del INEGI.

Asimismo el Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la firma del acta de instalación de la Red Local de Socialización del Plan DAI con la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, el próximo diez de abril del año en curso en las instalaciones de este Instituto.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- La capacitación constante en los temas inherentes a nuestro quehacer institucional es un compromiso permanente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es en este sentido, que se han redoblado esfuerzos para mantener vigentes los contenidos que se brindan en el sector educativo desde el nivel básico hasta el nivel superior. Es de señalar que el tema preponderante en este primer trimestre fue "Los valores de la transparencia y la protección de tus datos personales", dirigido a niños y niñas de nivel primaria, en el que a través de pláticas y ejemplos de la vida cotidiana, se sensibiliza a los infantes sobre los valores, entre los que se destacan el respeto, la responsabilidad y la honestidad, así como la





importancia del cuidado de sus datos personales en las redes sociales, por lo que posterior a la plática, se les invita a la realizar un dibujo donde plasmen su sentir sobre los mismos, en el periodo que se informa dos mil cuatrocientos dieciséis niñas y niños fueron sensibilizados en estos temas.

En lo que respecta a la sociedad en general y estudiantes de nivel superior, se abordó el tema de "Protección de Datos Personales", a través del cual se brindaron las herramientas para conocer y ejercer este derecho, así como la importancia de cuidar la información que brindan en diversas redes sociales, o bien, al realizar trámites ante autoridades.

En cuanto a los sujetos obligados, se continuó trabajando en los temas que les competen por Ley, fortaleciendo los conocimientos y brindándoles herramientas para desarrollar de manera óptima su labor, lo anterior en el marco de las acciones implementadas dentro de la Red Local para el Fortalecimiento de una Cultura de Transparencia, como herramienta de coordinación y comunicación entre los sujetos obligados y el órgano garante para planear, dar seguimiento y evaluar los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados a nuestro quehacer institucional. En este sentido, se brindaron treinta y ocho cursos de capacitación, destacándose los temas del ABC de la Transparencia, Prodedimientos de los Derechos ARCOP, el ABC de la Unidad de Transparencia, Nueva Interfaz de la consulta pública del SIPOT, Obligaciones de Transparencia y Aceeso a la Información Pública, además del desarrollo del taller Portabilidad de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados brindado por personal del INAI. Es importante continuar redoblando esfuerzos en todos los sectores, educativo, sujetos obligados, sociedad en general, para permear la cultura de la transparencia 🕅 protección de datos personales, objetivos permanentes de este Instituto. Es guanto por mi parte a tratar en el presente punto del orden del día.

Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- Estimados Comisionados me permito informar que con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de información emanadas del artículo 91 fracción XLV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el artículo 13 de la Ley General de Archivo, a través de la Dirección de Archivos de este Instituto, ha dado inicio al requerimiento a todas las áreas del Instituto, para que procedan a la actualización de los siguientes instrumentos de control y consulta archivística: cuadro general de clasificación archivística, catálogo de disposición documental y la guía de archivo documental. Cabe destacar, que la Directora de Archivos está brindando las asesorías correspondientes para el adecuado cumplimiento de esta obligación legal. Por mi parte es cuánto.

Othón P. Blanco No.66 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo, México Tel/Fax: 01 (983) 1291901 www.idaiboroo.org.mx



Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Finalizando mi participación en la presente sesión ordinaria, someto a consideración de los integrantes del Pleno los siguientes asuntos de carácter administrativo y de gestión institucional correspondientes al mes de abril del año en curso:

- Hacer extensiva al personal de Instituto a través de la Coordinación de Capacitación, la Segunda Beca Extraordinaria a la Profesionalización 2019, emitida por el Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Aprobar la asistencia el día ocho de abril del presente, de los servidores públicos Juan Francisco Domínguez Galera, Ricardo Enrique Marín Gonzalez y Juan Carlos Chavez Castañeda, Titular de la Unidad de Transparencia, Director de Tecnologías de la Información y Coordinador de Vinculación respectivamente, para capacitar a los servidores públicos del ayuntamiento de Benito Juárez, con motivo de la Jornada de Transparencia Municipal.
- A solicitud de la Coordinación Administrativa se pide modificar la forma en que se otorga la prestación de vales al personal del Instituto, siendo actualmente está en papel, proponiendo que dicha prestación se otorgue en efectivo, a partir de la primera quincena del mes de abril. Por lo tanto, dicha prestación se verá reflejada de manera separada en los depósitos que se realizan al personal de manera quincenal, pues una transferencia corresponderá a la quincena respectiva y otra corresponderá a los vales de despensa en efectivo.
- De igual manera la Coordinación Administrativa pide aprobal las transferencias presupuestales de recursos entre los capítulos y partidas específicas que integran el presupuesto 2019, el objetivo será para contar con la suficiencia presupuestal que se requiere para el desarrollo adecuado de las actividades de este Instituto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionados, someto a votación del Pleno de este Instituto, las propuesta expuestas por el Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor. Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor. Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes.

Acuerdo El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad los ACT/PLENO/04/04/19.05 siguientes asuntos de carácter administrativo y de

Othon P. Blanco No.66 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo, México Tel/Fax: 01 (983) 1291901 www.idaipqroo.org.mx





gestión institucional correspondientes al mes de abril del año en curso:

- Hacer extensiva al personal de Instituto a través de la Coordinación de Capacitación, la Segunda Beca Extraordinaria a la Profesionalización 2019, emitida por el Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Se aprueba la asistencia el día ocho de abril del presente, de los servidores públicos Juan Francisco Dominguez Galera, Ricardo Enrique Marín Gonzalez y Juan Carlos Chavez Castañeda, Titular de la Unidad de Transparencia, Director de Tecnologías de la Información y Coordinador de Vinculación respectivamente, para capacitar a los servidores públicos del ayuntamiento de Benito Juárez, con motivo de la Jornada de Transparencia Municipal.
- Se aprueba la solicitud de la Coordinación Administrativa de modificar la forma en que se otorga la prestación de vales al personal del Instituto, para que sea otorgada en efectivo, haciéndose efectivo a partir de la primera quincena del mes de abril. Dicha prestación se verá reflejada de manera separada en los depósitos que se realizan al personal de manera quincenal, pues una transferencia corresponderá a la quincena respectiva y otra corresponderá a los vales de despensa en efectivo. Notifíquese al personal a través de la Coordinación Administrativa.
- Se aprueban las transferencias presupuestales de recursos entre los capítulos y partidas específicas que integran el presupuesto 2019, con el objetivo de contar con la suficiencia presupuestal para el desarrollo de las actividades que se realizan por este Instituto.

Notifiquese al Coordinador Administrativo para que realice oportunamente el pago de viáticos y pasajes





así como, el hospedaje, debiendo tomar en cuenta no sólo los días de las reuniones y sino los que procedan para el traslado y el retorno de los servidores públicos comisionados.

7. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número siete tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria; a cargo del Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar; siendo las trece horas con diez minutos de mismo día de su inicio: se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria del Pleno.

José Orlando Espinosa Rodríguez Comisionado Presidente Por tu deserts a saber

instituto de Acceso a la inf

Cintía Yrazu De la Torre Villanueva Comisionada Nayeli del Jesús Lizarraga Ballote Comisionada

Aida Ligia Castro Basto Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE; LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO; SECRETARIA EJECUTIVA EN I CONSIGNA; HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA PLEÃO EN SU SESIÓN MAYO DEL 2019; Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

Othón P. Blanco No 66 Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098 Chetumal, Quintana Roo, México Tel/Fax: 01 (983) 1291901 www.idaiogroo.org.mx